

¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto del Gobierno?

El presupuesto es todo el dinero que estima gastar el Gobierno del Estado de Colima, en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de la población.



En él se detalla **cuánto, cómo, dónde, en qué** y por qué se **gastará ese dinero...**



El **presupuesto** señala cuáles son las **prioridades** y los **diferentes programas** que se atenderán con ese **recurso...**

El presupuesto incluye los **sueldos** de los **empleados públicos**, de los **maestros, médicos, policías** y las pensiones y jubilaciones de quienes trabajaron en el **servicio público...**



El dinero que se destina al **desarrollo económico**, al **campo**, a **obra pública** como: **escuelas, hospitales y carreteras...**



Lo que se gastará en los **servicios básicos** como: **seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar social, procuración e impartición de justicia, protección civil...**



El gasto destinado a pago de **sueldos, materiales y servicios** para llevar a cabo las **actividades del gobierno...**

Los apoyos para los grupos más necesitados como: **Discapacitados, Pensiones Alimenticias para Adultos Mayores**, apoyo con **becas** a los jóvenes y los programas para el **desarrollo social.**



También para programas de **desarrollo económico** como: **Apoyo al Empleo, Alianza para el Campo, Fomento al Turismo...**



El presupuesto nunca es suficiente para atender todas las demandas sociales, por eso debe administrarse con **eficacia y honradez** ya que son **recursos del Estado...**



¿De dónde provienen los recursos?:

Los ingresos de los gobiernos se obtienen de los impuestos que pagan los ciudadanos, del pago de los servicios que se solicitan a las dependencias del propio gobierno, de la venta y arrendamiento de los bienes que le pertenecen, de las multas que se imponen a los ciudadanos por cometer infracciones a las leyes y reglamentos, de los recargos y gastos de cobranza de quienes pagan sus contribuciones fuera de tiempo.

En el caso de los gobiernos de los estados, además de recibir ingresos de manera directa de los ciudadanos, perciben ingresos en forma de participaciones y aportaciones que les envía el gobierno federal, estas últimas para destinarlas a fines específicos, pudiendo recibir también de dicho gobierno federal subsidios o aportaciones para convenios, destinados para la ejecución de programas, obras de infraestructura u otros fines.



El Gobierno del Estado recauda el Dinero, **diseña el presupuesto** y se encarga de distribuirlo entre:
El H. Congreso del Estado
El Supremo Tribunal de Justicia



También Entes Autónomos: como el Instituto Electoral del Estado **IEE**, los **Partidos Políticos**, **El Tribunal Electoral**, **La Universidad de Colima**, la **Comisión de Derechos Humanos**, la **Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública CAIPEC**.

Las Secretarías del **Poder Ejecutivo Estatal** y los organismos públicos. Las Participaciones y **Aportaciones para los Municipios**, que a su vez hacen sus propios presupuestos ya sea por si solo o coordinado con el Gobierno Federal.



En **apoyos** que se otorgan a organizaciones civiles y las instituciones de asistencia privada que realizan actividades en **atención a grupos vulnerables...**



El presupuesto sigue varios pasos:

Paso por paso:

- 1 El Gobierno del Estado estima los ingresos que pretende obtener en el año.
- 2 La Secretaría de Finanzas y Administración informa a cada instancia un techo financiero.
- 3 Cada instancia hace saber lo que necesita, pero sin pasarse de lo disponible etc.
- 4 El Gobernador envía el paquete económico al Congreso quien recibe, analiza, discute, modifica y aprueba:
- 5 La primera determina cómo y de dónde se obtendrá el dinero. El segundo como y en que se gasta.



Una vez aprobado se comienza a ejecutar el gasto en forma ordenada.

Para que se use en los programas y acciones para las que se ha asignado.

Forma parte importante de todo presupuesto la rendición de cuentas claras a la sociedad.

Periódicamente, cada tres meses, se sube al internet en la página de transparencia la información de lo que se va gastando.

Además, el Gobernador da un informe anual sobre la situación que guarda la administración Pública.

También se presenta cada año al Congreso y a la sociedad una relación completa de lo que se gasta, en un documento que se denomina Cuenta Pública Anual, también la revisan y dictaminan los Diputados del H. Congreso.



6

7

8

9

10

11

Varias oficinas supervisan el uso de los dineros públicos:



Por la Cámara de Diputados: la Auditoría Superior de la Federación (ASF)...



Implacable



Por el Gobierno del Estado, la Contraloría General.

Por el Congreso del Estado, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (el OSAFIG)..



Por si fuera poco, está también la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CAIPEC) autoridad encargada de la promoción, difusión e investigación sobre el derecho de acceso a la información pública...



El objetivo final es **hacer más con menos recursos,** con la **mayor transparencia**



¡Tu participación es muy importante!

No te conformes con ser un espectador pasivo.

**Infórmate, Pregunta ,
Opina:**

**Hagamos del presupuesto estatal un
¡Presupuesto Ciudadano!**

